

Convocatoria

Diseño de web y desarrollo de herramienta digital para el Observatorio Iberoamericano la Judicialización de la Seguridad Social (virtual)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), precisa la contratación de un/a empresa o persona(s) para el desarrollo de una página web y una herramienta tecnológica (data-warehouse) con información sobre el fenómeno de la judicialización que contribuya a mejorar la toma de decisiones en materia de política pública y calidad en la gestión de la seguridad social, lo mismo que de administración de justicia. Esta convocatoria cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1. Contexto:

La OISS es un organismo internacional de carácter técnico y especializado del ámbito de la seguridad social y la protección social, que tiene como una de sus orientaciones estratégicas, la trabajar por el fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social mejorando los mecanismos de gobernanza, incluyendo la equidad de género, la prevención y lucha contra el fraude y la disminución de la judicialización de la Seguridad Social en los países iberoamericanos.

En este sentido, la Organización ha llevado a cabo cinco seminarios sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social (Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Argentina y Brasil) y un taller de buena gestión en la seguridad social, actividades dentro de las que ha surgido de necesidad de crear un espacio específico y especializado para el seguimiento y análisis del proceso de judicialización de la seguridad social en la región

Este desarrollo tecnológico se enmarca dentro los aportes del 70 aniversario de la OISS, en concordancia con el proyecto de fomento a la digitalización de las instituciones de seguridad social en Iberoamérica.

¿Cuáles son los países Iberoamericanos?

Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

1. Información que debe contener:

Este desarrollo deberá nutrirse de la información suministrada por la OISS, que contendrá los aportes realizados por la Organización y un listado de tablas jurisprudenciales con el análisis de sentencias hito de los tribunales y cortes nacionales e internacionales en materia de derechos sociales fundamentales.

2. Objetivo General:

Crear una página web para el Observatorio sobre Mecanismos de Gobernanza y la Judicialización de la Seguridad Social, que a su vez contenga una herramienta tecnológica (data-warehouse) que proporcione información más detallada sobre datos del fenómeno de la judicialización en los países de Iberoamérica. Esta herramienta deberá permitir la carga y generación de contenidos actuales sobre jurisprudencias sobre los derechos sociales fundamentales en Iberoamérica.

3. Objetivos Específicos:

- Crear una página web con una estructura básica que con espacios para la consulta de buenas prácticas en la buena gestión de la seguridad social, hitos jurisprudenciales, contenidos relacionados con la materia e información general. La estructura será coordinada con la OISS.
- Crear una herramienta tecnológica que permita identificar y recopilar datos, información y análisis sobre el proceso de judicialización de la seguridad social en Iberoamérica.

4. Producto esperado:

- Una web con un software/herramienta tecnológica que permita recopilar la información de los sistemas judiciales de los países iberoamericanos, usando herramientas accesibles, intuitivas e innovadoras para presentar la información en distintos formatos, tales como cuadros comparativos y tablas. El resultado deberá ser escalable y estar preparado para la aplicación de la Inteligencia Artificial.
- Crear una central de datos o data-warehouse que permita acceder a fuentes de datos externas reputadas (gobiernos, centros de estudios, organizaciones internacionales), y, en uso de un algoritmo de análisis, realizar seguimiento y análisis de comportamientos y tendencias en los mercados laborales y mecanismos de protección social, enfocado en datos relativos a personas jóvenes.

- Los datos deberán ser desagregados en base a criterios objetivos y relevantes, y, al menos, considerar las variables de género y lugar geográfico.
- La herramienta debe permitir crear soluciones de visualización sencillas, *dashboards*, tableros de control, o similares, que incluyan fuentes de información diversa y actualizada en tiempo real.
- La herramienta debe permitir una navegación intuitiva, fácil e inclusiva a las personas que accedan al espacio virtual.
- La propuesta deberá considerar, al menos, las siguientes especificaciones técnicas:
 - a. Identificar potenciales modelos de bases de datos a incorporar en la herramienta.
 - b. Indicar mecanismos de conexión y protocolos seguros para la conexión y extracción de datos.
 - c. Diseñar un modelo de datos flexible para manejar distintos tipos de información, y que permita relacionar consulta y análisis.
 - d. Incluir mecanismos de limpieza y normalización de datos.
 - e. Incorporar un algoritmo de análisis que pueda identificar patrones, tendencias y relaciones entre datos.
 - f. Diseñar la arquitectura de forma que sea escalable, permitiendo incorporación de nuevas fuentes de datos a futuro.
 - g. Proporcionar una estructura de títulos o formato borrador de un “Manual de Usuario” o similar que permita facilitar la utilización del observatorio por parte del usuario final.
 - h. Incorporar un mecanismo de monitoreo, detección de errores o fallas y mantenimiento.
 - i. Facilitar la carga de la información de manera automática mediante una metodología segura y práctica para incorporar la información por parte de las instituciones o quién la OISS determine.

5. Accesibilidad:

El desarrollo y la web deberá permitir uso accesible y permitir un escalonamiento en la implementación del mejores usos para personas con alguna discapacidad.

6. Perfil:

Experiencia comprobada:	Puntaje
Más de 5 años en el ámbito de la informática y desarrollos tecnológicos.	20
Más de 2 años en el desarrollo de páginas web y apps.	20
Experiencia en desarrollos similares	20
• Tener domicilio en uno o varios países iberoamericanos	20
• Presentación del proyecto al comité de la OISS	20

7. Entregable:

Todas las propuestas se presentarán vía correo electrónico a la dirección: sec.general@oiss.org, con copia oisscomunicacion@oiss.org, colocando en el asunto la referencia de la presente convocatoria.

La descripción de la propuesta del proyecto deberá presentarse en un documento Word o pdf de máximo 20 páginas, además, podrá incluir como apoyo una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

La propuesta deberá reflejar:

- La metodología que se usará para la recopilación de la información, expresar de qué manera se identificará y recopilarán los contenidos.
- Las diversas alternativas de visualización de la información comparada.
- Una estructura general de la herramienta de búsqueda, procesamiento y muestra de la información gráfica que se pueda generar.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del perfil para participar en esta convocatoria.
- Cumplir con las demás especificaciones técnicas indicadas en la presente convocatoria.

8. Propuesta económica:

- El presupuesto máximo será de 11.000€ (once mil euros) IVA e impuestos indirectos incluidos. Los aspectos de fiscalidad o tributarios serán de cargo del desarrollador.
- Se recibirán propuestas por valores superiores y se valorarán de manera excepcional, aquellas que representen una mejora sustancial del proyecto.
- Se debe segregar y describir cada uno de los ítems de contenido económico.
- Junto a la propuesta principal, deberá adjuntar el presupuesto (mensual, semestral y anual) del monitoreo, mantenimiento y funcionamiento del desarrollo tecnológico. Esta propuesta no se tendrá en cuenta como parte del presupuesto principal asociado al desarrollo de la herramienta.

9. Contratación:

La contratación se realizará mediante la firma de un contrato de arrendamiento de obra, en el cual se especificarán los tiempos, responsabilidades, condiciones técnicas y económicas acordadas entre las partes.

10. Responsabilidades:

1. Una vez firmado contrato, deberá remitir a la OISS el plan de trabajo definitivo acompañado de su propio calendario.
2. Mantener un contacto continuo con la OISS e informar los progresos según lo acordado, lo mismo que cuando sea solicitado.
3. Los productos finales deberán ser aprobados por la OISS de forma previa a la entrega.
4. Pertenecen a la OISS los derechos de propiedad intelectual del Software y los diseños en general.
5. El producto final deber ser alojado en el servidor y bajo el dominio que la OISS determine.
6. Se entregará toda la información técnica para la correcta utilización (manual de uso y contraseñas).
7. La fecha máxima de entrega será 30 de septiembre de 2024. La fecha podrá ser modificada de común acuerdo entre las partes.

11. Plazos de la convocatoria:

- Convocatoria cerrará el próximo 14 de marzo de 2024 a las 23:00 hs de Madrid.
- La selección de la propuesta se podrá comunicar hasta un mes después del cierre de la convocatoria.
- La entrega final para el cumplimiento del contrato será la fecha acordada por las partes, en concordancia con el calendario entregado.

Una vez resuelta la convocatoria, desde la OISS se pondrán en contacto para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Se tomará como finalizado el proceso para las propuestas envidas que no hayan sido contactadas, transcurridos dos meses contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

La OISS se reserva el derecho de alterar los plazos de la convocatoria y, en su caso, declararla desierta o dejarla sin efecto a su conveniencia en cualquier momento, no surgiendo para los oferentes derecho alguno a reclamación o similar producto de la verificación de alguno de los hechos indicados. Modificaciones o declaraciones de las indicadas, serán comunicadas según corresponda y en forma oportuna.